

Buenos Aires, agosto 27 de 2003.

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTICULO 1 °. Autorízase el ingreso al territorio nacional de medios y personal militar de la Armada de la República de Chile, para que participen del ejercicio Viekaren V con elementos de la Armada Argentina que se realizará en aguas correspondientes al Canal de Beagle, del 1° al 5 de septiembre de 2003, de acuerdo a la información detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dios guarde al señor Presidente.

EDUARDO CAMAÑO.-

EDUARDO ROLLANO.-